

# Responsabilidades y derechos básicos en el lugar de trabajo

## Empleadores:

- Se les requiere tener un programa efectivo de seguridad y salud en el lugar de trabajo por escrito, que incluya los procedimientos que permitan a los empleados tener acceso al programa por escrito.
- Deben identificar y evaluar los peligros del lugar de trabajo y corregir las condiciones laborales que sean inseguras o insalubres en una manera oportuna.
- Se les requiere proveer capacitación efectiva e instrucción con respecto a los peligros de las prácticas específicas de seguridad y de salud para cada asignación dada a los trabajadores, en un lenguaje que puedan entender.

## Trabajadores:

- Debe participar activamente en la capacitación provista para la seguridad y la salud que disponga su empleador.
- Debe notificar a su empleador sobre los peligros que ellos encuentran en el lugar de trabajo.
- Tiene el derecho de someter una denuncia sobre un peligro en el lugar de trabajo con Cal/OSHA, y es ilegal para un empleador el castigarlo por hacerlo.



## Protegiendo y mejorando la seguridad y la salud de los hombres y las mujeres trabajando en California



[www.dir.ca.gov/DOSH/](http://www.dir.ca.gov/DOSH/)



[www.dir.ca](http://www.dir.ca)

Octubre de 2021

© 2021 Departamento de Relaciones Industriales de California

# Cal/OSHA



Fotografías de Robert Gumpert

## Comprenda Sus Derechos de Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo

Para más información sobre sus derechos de salud y de seguridad, vaya al portal de [la página web de Cal/OSHA](#) escaneando el código QR provisto abajo.



Los trabajadores que tengan preguntas sobre los peligros de seguridad y salud pueden llamar al (833) 579-0927 para hablar con un representante de Cal/OSHA durante el horario laboral normal.

# Protegiendo y mejorando la salud y la seguridad de los trabajadores

## Cal/OSHA hace cumplir las normas de la seguridad y salud en el lugar de trabajo

Cal/OSHA es la agencia estatal que hace cumplir las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Cal/OSHA investiga los accidentes en el lugar de trabajo y las denuncias de los trabajadores sobre las condiciones inseguras e insalubres.

Usted está protegido por leyes de labores si trabaja en California. Si contacta una agencia estatal en California para reportar un problema en el trabajo, nunca se le preguntará por su estatus migratorio. También es contra la ley que un empleador lo amenace con respecto a su estatus migratorio.



## Los empleadores deben tener un programa de prevención contra lesiones y enfermedades

Se les requiere a los empleadores mantener a sus trabajadores seguros. Para ayudar a prevenir lesiones en el trabajo, su empleador debe:

- Tener un Programa de Prevención de Enfermedades y Lesiones por escrito y proveerle acceso al programa.
- Asegúrese de que su lugar de trabajo sea seguro e identificar peligros de seguridad y de salud y corregirlos.
- Debe decirle los peligros del lugar de trabajo y entrenarlo para que pueda trabajar seguro. El entrenamiento debe ser provisto en un Lenguaje que usted entienda.
- Llame a Cal/OSHA inmediatamente cuando exista una muerte o una lesión seria o enfermedad en el lugar de trabajo.
- Mantener un registro de las lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo que requieran más tratamiento que primeros auxilios.
- Debe publicar el cartel de Cal/OSHA "Protección de la Seguridad y de la Salud en el Trabajo" en un lugar donde todos puedan verlo.

## Presenta una denuncia de seguridad de trabajo

Tiene el derecho de presentar una denuncia confidencial con Cal/OSHA sobre un peligro en el lugar de trabajo o de una condición insegura.

Para presentar una denuncia, contacte a la oficina de distrito de Cal/OSHA que sirve a la ubicación donde labora por medio de utilizar estas opciones:

- Para poder someter la queja en línea, escanee el código QR abajo, o visite el sitio web de Cal/OSHA en [www.dir.ca.gov/dosh](http://www.dir.ca.gov/dosh) y presiona "presentar una denuncia."



- Para presentar la denuncia por teléfono, llame a la Oficina de Distrito de Cumplimiento de Cal/OSHA que sea más cercana a su lugar de empleo. Puede ver una lista de las oficinas de distrito y los números de teléfono en [www.dir.ca.gov/dosh/DistrictOffices.htm](http://www.dir.ca.gov/dosh/DistrictOffices.htm).

También es ilegal para un empleador amenazar, despedir, degradar, o suspenderlo por reportar peligros, presentar una denuncia con Cal/OSHA, o de otra manera ejercer los derechos de seguridad y de salud en el lugar de empleo. Si su empleador lo discrimina o toma represalias contra usted por ejercer estos derechos, tiene el derecho de presentar una denuncia con la Comisionada Laboral de California.

Vea una lista de las oficinas de la Comisionada Laboral y contacte la oficina más cercana a su lugar de empleo yendo a la página web del Comisionado Laboral [www.dir.ca.gov/dlse](http://www.dir.ca.gov/dlse), y presiona "Contáctenos." Por teléfono, llame al 1-833-LCO-INFO (833) 526-4636.